

Consultas Realizadas

Licitación 408928 - ADQUISICION DE TABLETAS PARA LA EJECUCION DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2022
<p>En el PBC (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES), en lo referente a DOCUMENTOS DE LICITACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES en su PARTE 1 PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SECCION III CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION en su PUNTO 3 REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR (IAO 38.2), INCISO (b) CAPACIDAD TECNICA, se lee taxativamente "EL OFERENTE DEBERÁ MÍNIMAMENTE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA (2019, 2020, 2021) EN PROVISIÓN Y/O VENTA DE BIEN OFERTADO DEMOSTRADO POR MEDIO DE FACTURAS O CONTRATOS DE LA MISMA". Solicitamos respetuosamente a la convocante que lo solicitado sea modificado solicitando que "EL OFERENTE DEBERÁ MÍNIMAMENTE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA (2019, 2020, 2021) EN PROVISIÓN Y/O VENTA DE DE BIENES DE SIMILARES CARACTERISTICAS (TABLETS) AL LICITADO DEMOSTRADO POR MEDIO DE FACTURAS O CONTRATOS DE LA MISMA", ya que constituye en una limitante para potenciales oferentes, en virtud a que actualmente el mercado tecnológico a nivel mundial es de característica dinámica en lo que hace a la competencia ya que existen numerosas marcas y modelos que cumplen satisfactoriamente con lo requerido en las especificaciones técnicas. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Teniendo en cuenta la necesidad de la convocante de contar con experiencia y capacidad técnica en el producto solicitado se aceptarán oferentes con experiencia comprobado con contratos o facturas de mínimo 2 (dos) años en la marca ofertada. Favor remitirse a la adenda 1.</p>		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2022
<p>En el PBC (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES), en lo referente a DOCUMENTOS DE LICITACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES en su PARTE 2 REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS , SECCION VI LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGA en su PUNTO 3 EE.TT. (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), INCISO EXPERIENCIA DEL OFERENTE, se lee taxativamente "EL OFERENTE DEBERÁ POSEER EXPERIENCIA COMPROBADA EN LA MARCA OFERTADA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN EL MERCADO". Solicitamos respetuosamente a la convocante que lo solicitado sea modificado solicitando que "EL OFERENTE DEBERÁ POSEER EXPERIENCIA COMPROBADA EN PROVISIÓN Y/O VENTA DE BIENES DE SIMILARES CARACTERISTICAS (TABLETS) AL LICITADO DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN EL MERCADO", ya que constituye en una limitante para potenciales oferentes, en virtud a que actualmente el mercado tecnológico a nivel mundial es de característica dinámica ya que existen numerosas marcas y modelos que cumplen satisfactoriamente con lo requerido en las especificaciones técnicas. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Teniendo en cuenta la necesidad de la convocante de contar con experiencia y capacidad técnica en el producto solicitado se aceptarán oferentes con experiencia comprobado con contratos o facturas de mínimo 2 (dos) años en la marca ofertada. Favor remitirse a la adenda 1.</p>		

Consulta 3 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2022
<p>En el PBC (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES), en lo referente a DOCUMENTOS DE LICITACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES en su PARTE 2 REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS , SECCION VI LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGA en su PUNTO 1 PLAN DE ENTREGA, SOLICITA UN PLAN DE ENTREGA dividido en dos entregas de 1.100 (mil cien) unidades de tablets cada uno, donde la primera entrega solicita como FECHA LIMITE DE ENTREGA "EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO DE 11 (ONCE) DÍAS CORRIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES", y en la segunda entrega solicita como FECHA LIMITE DE ENTREGA " EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO DE 16 (DIECISÉIS) DÍAS CORRIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA. Solicitamos respetuosamente a la convocante que las FECHAS LIMITES para la PRIMERA ENTREGA y SEGUNDA ENTREGA sean modificadas por 45 (CUARENTA Y CIENCO) Y 60 (SESENTA) días respectivamente ya que las cadenas mundiales de Logistica se hallan afectadas por la PANDEMIA DE COVID 19, afectando al mayor productor mundial de tecnología móvil que es la REPUBLICA POPULAR DE CHINA con una 4ta. Ola lo que obligo a su gobierno a modo de trabajo en burbujas con el modelo de cierre casi total con características 2020, esto constituiría en una limitante para los potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Teniendo en cuenta el requerimiento y las necesidades de la convocante, se establece como plazo de entrega de 30 (treinta) días corridas para 1.100 (mil cien) tablets y 45 (cuarenta y cinco) días corridos para 1.100 (mil cien) tablets a partir de la recepción de la Orden de compra. Favor remitirse a la Adenda 1.</p>		

Consulta 4 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección 3, especificaciones técnicas, ítem 1: tablets, información general, solicitan:</p> <p>De Audio: 1 (un) altavoz y 1 (un) micrófono (formato dual), conector de audio en formato Jack.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptado un modelo de Tablet que cuente con 1 (un) altavoz y 1 (un) micrófono (formato estándar), conector de audio en formato Jack considerando que la mayoría de los principales fabricantes de este tipo de productos tienen esta distribución para audio con el cual se puede cumplir a cabalidad con diferentes tipos de trabajos que el usuario necesite realizar, de lo contrario se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con marcas de renombre, y direccionando las características a la marca Samsung como se puede apreciar en la información oficial de dicho fabricante, https://downloadcenter.samsung.com/content/UM/202011/20201116182913008/SM-T57X_UM_LTN_QQ_Spa_Rev.1.0_201027.pdf página 11 del manual técnico de dicho producto</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.</p> <p>El micrófono y el auricular son características estándar de todos los dispositivos móviles, se entiende que serán utilizadas en principio para el CAN2022, y posteriormente se le dará uso conforme al plan de uso y mantenimiento para actividades institucionales.</p>		

Consulta 5 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección 3, especificaciones técnicas, ítem 1: tablets, batería, solicitan:</p> <p>Extraíble: si - exigido</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea considerado como opcional ya que existen varios fabricantes de renombre que diseñan sus modelos en base a estándares de seguridad con lo cual en la mayoría de los casos las baterías no son extraíbles por el usuario final sino más bien por un técnico calificado y con las herramientas necesarias para realizar el cambio de batería si hubiera necesidad para garantizar el funcionamiento y rendimiento del equipo para el tipo de uso que le será asignado, de lo contrario se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con marcas de renombre y direccionando las características a la marca Samsung como se puede apreciar en la información oficial de dicho fabricante, https://downloadcenter.samsung.com/content/UM/202011/20201116182913008/SM-T57X_UM_LTN_QQ_Spa_Rev.1.0_201027.pdf página 16 del manual técnico de dicho producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.</p> <p>En este punto se solicita que la batería sea extraíble por una cuestión de practicidad en campo, para evitar que el censista tenga que trasladarse hasta un técnico en informática o similar, además se pretende asegurar que no sea un equipo cuya batería venga incorporada a la placa principal, en cuyo caso requeriría un cambio completo de ambos elementos. Cabe señalar también que en el marco de un operativo censal es indispensable mitigar cualquier riesgo que ocasionen retraso en el levantamiento de datos.</p>		

Consulta 6 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022
<p>Se debe presentar un certificado de homologación vigente emitido por la CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES) para el equipo ofertado, el mismo debe avalar la utilización de las bandas: conforme al plan nacional de distribución de frecuencias.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea considerado como opcional ya que en base a las especificaciones técnicas solicitadas y los rangos de frecuencia mencionados para su operación esto garantiza a la convocante el correcto funcionamiento del producto en sí para las redes actuales dentro de la república del Paraguay como así también los requisitos adicionales de centro autorizado de servicios, garantías, etc., de lo contrario se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con marcas de renombre, y direccionando las características y requisitos a la marca Samsung con su modelo Tab Active3 SM-T575, el cual es el único de este tipo que puede cumplir las características y homologación respectiva tal como se puede observar en la página de la CONATEL, https://www.conatel.gov.py/conatel/wp-content/uploads/2022/03/equipos-homologados-16-03-2022.-1.pdf página 56, considerando esto existe una clara restricción a la participación de otros fabricantes para el proyecto de referencia con lo cual se estará beneficiando a un solo fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>La convocante como institución, reconoce que la Ley Nº 642/95 DE TELECOMUNICACIONES, establece que la institución que regula y recomienda los requerimientos mínimos de uso de equipos es la CONATEL. En base a este requerimiento el oferente deberá presentar un certificado de Homologación vigente emitido por la CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES) para el equipo ofertado, el mismo debe avalar la utilización de las bandas, conforme al Plan Nacional de Distribución de frecuencias. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 7 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022
<p>Se debe presentar un certificado de homologación vigente emitido por la CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES) para el equipo ofertado, el mismo debe avalar la utilización de las bandas: conforme al plan nacional de distribución de frecuencias.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea considerado como opcional ya que en base a las especificaciones técnicas solicitadas y los rangos de frecuencia mencionados para su operación esto garantiza a la convocante el correcto funcionamiento del producto en sí para las redes actuales dentro de la república del Paraguay como así también los requisitos adicionales de centro autorizado de servicios, garantías, etc., de lo contrario se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con marcas de renombre, y direccionando las características y requisitos a la marca Samsung con su modelo Tab Active3 SM-T575, el cual es el único de este tipo que puede cumplir las características y homologación respectiva tal como se puede observar en la página de la CONATEL, https://www.conatel.gov.py/conatel/wp-content/uploads/2022/03/equipos-homologados-16-03-2022.-1.pdf página 56, considerando esto existe una clara restricción a la participación de otros fabricantes para el proyecto de referencia con lo cual se estará beneficiando a un solo fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>La convocante como institución, reconoce que la Ley Nº 642/95 DE TELECOMUNICACIONES, establece que la institución que regula y recomienda los requerimientos mínimos de uso de equipos es la CONATEL. En base a este requerimiento el oferente deberá presentar un certificado de Homologación vigente emitido por la CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES) para el equipo ofertado, el mismo debe avalar la utilización de las bandas, conforme al Plan Nacional de Distribución de frecuencias. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 8 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección 3, especificaciones técnicas, ítem 1: tablets, experiencia del oferente, solicitan:</p> <p>El oferente deberá poseer experiencia comprobada en la marca ofertada de por lo menos 3 años en el mercado.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados oferentes que demuestren experiencia comprobada en el mercado nacional en venta de productos de tecnología en general como ser tablets, notebooks, PCs, smartphones y otros sin necesidad de que sea de la marca ofertada en cuestión ya que de igual manera la convocante tendrá garantizado y podrá corroborar la solvencia del oferente que demuestre esto para el proyecto en cuestión, de lo contrario se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con basta experiencia en beneficio de la convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Teniendo en cuenta la necesidad de la convocante de contar con experiencia y capacidad técnica en el producto solicitado se aceptarán oferentes con experiencia comprobado con contratos o facturas de mínimo 2 (dos) años en la marca ofertada. Favor remitirse a la adenda 1.</p>		

Consulta 9 - *- lista de bienes y plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, 1. Lista de bienes y plan de entrega, solicitan:</p> <p>1 tablet - 1.100 unidades - el proveedor tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos para la entrega de los bienes a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.</p> <p>2 tablet - 1.100 unidades - el proveedor tendrá un plazo de 11 (once) días corridos para la entrega de los bienes a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el plazo de entrega sea extendido por lo menos a 90 (noventa) días corridos para la entrega de los bienes a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor considerando las cantidades, envergadura del proyecto en cuestión y el tipo de producto solicitado que es muy específico, el cual requiere de un proceso de fabricación e importación que en la actualidad se encuentra con retrasos a nivel mundial por la situación global de escases de componentes para la fabricación de productos de tecnología en general de lo contrario se estaría limitando la participación de fabricantes de renombre a nivel mundial y potenciales oferentes con vasta experiencia en el mercado paraguayo, esto solo confirmaría que la marca adjudicada ya cuenta con los productos listos en el país para ser entregados en un plazo de tiempo record para la envergadura del proyecto solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Teniendo en cuenta el requerimiento y las necesidades de la convocante, se establece como plazo de entrega de 30 (treinta) días corridas para 1.100 (mil cien) tablets y 45 (cuarenta y cinco) días corridos para 1.100 (mil cien) tablets a partir de la recepción de la Orden de compra. Favor remitirse a la Adenda 1.</p>		

Consulta 10 - **/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección 3, especificaciones técnicas, ítem 1: tablets, información general, solicitan:</p> <p>De Audio: 1 (un) altavoz y 1 (un) micrófono (formato dual), conector de audio en formato Jack.</p> <p>Solicitamos sea aceptado equipos tipo Tablet que cuente 1 (un) micrófono (formato estándar), ya que la mayoría de los fabricantes tienen esta distribución para audio con el cual se puede cumplir a cabalidad los diferentes tipos de trabajos para los cuales fueron diseñados, de lo contrario se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con marcas de renombre y direccionando las características a la marca Samsung como se puede apreciar en la información oficial de dicho fabricante, https://downloadcenter.samsung.com/content/UM/202011/20201116182913008/SM-T57X_UM_LTN_QQ_Spa_Rev.1.0_201027.pdf</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.</p> <p>El micrófono y el auricular son características estándar de todos los dispositivos móviles, se entiende que serán utilizadas en principio para el CAN2022, y posteriormente se le dará uso conforme al plan de uso y mantenimiento para actividades institucionales.</p>		

Consulta 11 - "***/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
----------	-------------------	------------

En el pliego de bases y condiciones, sección 3, especificaciones técnicas, ítem 1: tablets, batería, solicitan:

Extraíble: si - exigido

Entendemos que cuando se refieren a extraíble esto puede considerarse como un procedimiento que un técnico certificado pueda realizarlo con las herramientas necesarias para el efecto, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta, caso contrario se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con marcas de renombre y direccionando las características a la marca Samsung como se puede apreciar en la información oficial de dicho fabricante, https://downloadcenter.samsung.com/content/UM/202011/20201116182913008/SM-T57X_UM_LTN_QQ_Spa_Rev.1.0_201027.pdf

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
-----------	--------------------	------------

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido . Favor remitirse al PBC.

En este punto se solicita que la batería sea extraíble por una cuestión de practicidad en campo, para evitar que el censista tenga que trasladarse hasta un técnico en informática o similar, además se pretende asegurar que no sea un equipo cuya batería venga incorporada a la placa principal, en cuyo caso requeriría un cambio completo de ambos elementos. Cabe señalar también que en el marco de un operativo censal es indispensable mitigar cualquier riesgo que ocasionen retraso en el levantamiento de datos.

Consulta 12 - "***/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
----------	-------------------	------------

En el pliego de bases y condiciones, sección 3, especificaciones técnicas, ítem 1: tablets, certificaciones y documentaciones requeridas, solicitan:

Se debe presentar un certificado de homologación vigente emitido por la CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES) para el equipo ofertado, el mismo debe avalar la utilización de las bandas: conforme al plan nacional de distribución de frecuencias.

Solicitamos a la entidad que este requerimiento sea excluido ya que en base a las especificaciones técnicas solicitadas y los rangos de frecuencia mencionados para su operación esto garantiza a la convocante el correcto funcionamiento del producto en sí para las redes actuales dentro de la república del Paraguay como así también los requisitos adicionales de centro autorizado de servicios, garantías, etc. Caso contrario se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con marcas de renombre y direccionando las características y requisitos a la marca Samsung con su modelo Tab Active3 SM-T575, el cual es el único de este tipo que puede cumplir las características y homologación respectiva tal como se puede observar en la página de la CONATEL, <https://www.conatel.gov.py/conatel/wp-content/uploads/2022/03/equipos-homologados-16-03-2022.-1.pdf> página 56 considerando esto existe una clara restricción a la participación de otros fabricantes para el proyecto de referencia con lo cual se estará beneficiando a un solo fabricante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
-----------	--------------------	------------

La convocante como institución, reconoce que la Ley Nº 642/95 DE TELECOMUNICACIONES, establece que la institución que regula y recomienda los requerimientos mínimos de uso de equipos es la CONATEL. En base a este requerimiento el oferente deberá presentar un certificado de Homologación vigente emitido por la CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES) para el equipo ofertado, el mismo debe avalar la utilización de las bandas, conforme al Plan Nacional de Distribución de frecuencias. Favor remitirse al PBC

Consulta 13 - ***/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección 3, especificaciones técnicas, ítem 1: tablets, experiencia del oferente, solicitan:</p> <p>El oferente deberá poseer experiencia comprobada en la marca ofertada de por lo menos 3 años en el mercado.</p> <p>Solicitamos a la entidad que puedan ser aceptados oferentes que demuestren experiencia comprobada en el mercado en venta de productos de tecnología en general como ser tablets, notebooks, PCs, smartphones y otros sin necesidad de que sea de la misma marca ya que de igual manera la convocante tendrá garantizado y podrá corroborar la solvencia del oferente que demuestre esto para el proyecto de referencia, de lo contrario se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con vasta experiencia en beneficio de la convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Teniendo en cuenta la necesidad de la convocante de contar con experiencia y capacidad técnica en el producto solicitado se aceptarán oferentes con experiencia comprobado con contratos o facturas de mínimo 2 (dos) años en la marca ofertada. Favor remitirse a la adenda 1..</p>		

Consulta 14 - ***/ BIENES Y PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, 1. Lista de bienes y plan de entrega, solicitan:</p> <p>1 tablet - 1.100 unidades - el proveedor tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos para la entrega de los bienes a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.</p> <p>2 tablet - 1.100 unidades - el proveedor tendrá un plazo de 11 (once) días corridos para la entrega de los bienes a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.</p> <p>Solicitamos a la entidad que el plazo de entrega sea extendido por lo menos a 60 (sesenta) días hábiles para la entrega de los bienes a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor considerando las cantidades, envergadura del proyecto en cuestión y el tipo de producto solicitado que es muy específico el cual requiere de un proceso de fabricación e importación que en la actualidad se encuentra con retrasos a nivel mundial por la situación global de escases de componentes para la fabricación de productos de tecnología en general caso contrario se estaría limitando la participación de fabricantes de renombre a nivel mundial y potenciales oferentes con vasta experiencia en el mercado paraguayo, esto solo confirmaría que la marca adjudicada ya cuenta con los productos listos en el país para ser entregados en un plazo de tiempo record para la envergadura del proyecto solicitado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Teniendo en cuenta el requerimiento y las necesidades de la convocante, se establece como plazo de entrega de 30 (treinta) días corridas para 1.100 (mil cien) tablets y 45 (cuarenta y cinco) días corridos para 1.100 (mil cien) tablets a partir de la recepción de la Orden de compra. Favor remitirse a la Adenda 1</p>		

Consulta 15 - *-Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, Requisitos para la calificación posterior (IAO 38.2), (b) Capacidad Técnica, solicitan:</p> <p>El oferente deberá tener mínimamente 3 años de experiencia (2019, 2020, 2021) en provisión y/o venta de la marca del bien ofertado demostrado por medio de facturas o contratos de la misma.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados oferentes que demuestren experiencia comprobada en el mercado nacional en venta de productos de tecnología en general como ser tablets, notebooks, PCs, smartphones y otros sin necesidad de que sea de la marca ofertada en cuestión ya que de igual manera la convocante tendrá garantizado y podrá corroborar la solvencia del oferente que demuestre esto para el proyecto en cuestión, de lo contrario se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con basta experiencia en beneficio de la convocante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
<p>Teniendo en cuenta la necesidad de la convocante de contar con experiencia y capacidad técnica en el producto solicitado se aceptarán oferentes con experiencia comprobado con contratos o facturas de mínimo 2 (dos) años en la marca ofertada. Favor remitirse a la adenda 1.</p>		